

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Lima S.A. -
SEDAPAL**

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados el 31 de Diciembre de 2013 y
2012 (Reexpresado)
y 1 de enero de 2012 (Reexpresado)

SMV 000001

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A. - SEDAPAL

TABLA DE CONTENIDO

| | Páginas |
|---|----------------|
| DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES | 1-3 |
| ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012 | |
| Estados de Situación Financiera | 4 |
| Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales | 5 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio | 6 |
| Estados de Flujos de Efectivo | 7 |
| Notas a los Estados Financieros | 8-58 |

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. – SEDAPAL**, una subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

SMV 0000002

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales, bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

Bases para una opinión calificada

6. Tal como se describe en la Nota 11 y 30 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2013 el rubro “Propiedades, planta y equipo” incluye un mayor valor por costo atribuido como parte del proceso de adopción de NIIF de (en miles) S/.2,362,836, el rubro “Pasivo por impuesto a las ganancias diferido” presenta (en miles) S/.708,851, relacionado al efecto sobre el costo atribuido, y un mayor valor por el efecto neto abonado al rubro resultados acumulados por (en miles) S/.1,653,985. Como se menciona también en dicha nota, el registro antes mencionado es parcial, será modificado una vez que la Compañía concluya con el proceso total de determinación de los valores de costo atribuido de las “Propiedades, planta y equipo” a la fecha de transición a NIIF. Por lo tanto, no nos ha sido posible validar el monto del ajuste por costo atribuido en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y a la fecha de transición a NIIF.
7. Tal como se describe en la Nota 28 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2013 la Compañía revela las contingencias por contribuciones reembolsables reclamadas por el Ministerio de Economía y Finanzas. De acuerdo a la respuesta a nuestro procedimiento de confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2013, el Ministerio de Economía y Finanzas ha informado que la Compañía mantiene una deuda por (en miles) S/.730,752 correspondiente a contribuciones reembolsables al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), por 441 obras transferidas a la Compañía. Los estados financieros adjuntos no presentan montos adeudados al FONAVI por este concepto a esa fecha. Dado que la Compañía no ha conciliado la respuesta con FONAVI y con sus registros contables, no nos ha sido posible determinar si es necesario algún ajuste a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.
8. Tal como se describe en la Nota 7 a los estados financieros adjuntos, el Ministerio de Economía y Finanzas a solicitud de la Compañía, ha contratado instrumentos financieros derivados con una institución financiera. Al 31 de diciembre de 2013, el valor razonable de dichos instrumentos financieros no ha sido determinado ni ha sido registrado por la Compañía tal como lo requiere las NIIF. Los efectos de esta situación sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 no han sido determinados a esa fecha.
9. Tal como se describe en la Nota 12 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2013, el rubro “Préstamos” incluye obligaciones financieras a tasa variable por un importe de (en miles) S/.1,479,383. Basado en nuestros procedimientos de auditoría, hemos estimado un posible efecto de medir dichas obligaciones al 31 de diciembre de 2013 a costo amortizado a tasa de interés efectiva de un mayor pasivo en (en miles) S/.31,868, un menor activo por capitalización de intereses sobre activos calificados de (en miles) S/.5,434 y un menor resultado del periodo de (en miles) S/.10,105 y un menor resultado acumulado al 1 de enero de 2013 de (en miles) S/.27,197.

Opinión calificada

10. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos Bases para una opinión calificada, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. – SEDAPAL** al 31 de diciembre de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Enfasis de Asuntos

11. Dirigimos la atención a la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, la cual describe que la Compañía presenta en el rubro “Capital emitido” un monto de (en miles) S/.1,959,942, correspondiente a Ley N° 28941 – “Ley que dispone la asunción, capitalización y consolidación de la deuda tributaria de SEDAPAL S.A.”. Corresponde al FONAFE, como único accionista de SEDAPAL, establecer los mecanismos que permitan efectuar las devoluciones voluntarias del capital de la Compañía, a fin de solventar los compromisos de pago asumidos con el Ministerio de Economía y Finanzas. Nuestra opinión con calificaciones no es respecto a este asunto.
12. Dirigimos la atención a las Notas 5 y 30 a los estados financieros adjuntos, las que describen que la Compañía ha adoptado al 31 de diciembre de 2013 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB vigentes internacionalmente, en cumplimiento de lo establecido por la Oficio N° 414-2013-SMV/11.1 de fecha 24 de enero de 2013 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores. Los ajustes y efectos de la adopción se detallan también en las mencionadas notas. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2012, previamente reportados, han sido reexpresados retroactivamente para propósitos comparativos para reflejar los efectos de la adopción a esas fechas. Nuestra opinión con calificaciones no es respecto a este asunto.

Otros Asuntos

13. Los estados financieros de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2012, previamente reportados, antes de los ajustes por conversión a NIIF que se presentan en la Nota 30, fueron auditados por otros auditores independientes cuyo dictamen, de fecha 22 de marzo de 2013, expresó una opinión con calificaciones sobre dichos estados financieros que la Compañía explica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos. No fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar ningún procedimiento a los estados financieros del 2011 y 2012 de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. - SEDAPAL, distintos de aquellos a los que se refiere la conversión a NIIF y, en consecuencia, no expresamos ningún tipo de opinión sobre los estados financieros de 2012 y 2011 tomados en su conjunto.

SMV 0000003

Beltrán, Eris y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:


 _____ (Socio)
 Antonio Mella Gatti
 CPC Matrícula No. 39049

28 de marzo de 2014

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A. - SEDAPAL

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO) Y AL 1 DE ENERO DE 2012 (REEXPRESADO)
 (En miles de nuevos soles S/000)

| | Notas | 31/12/2013 S/000 | 31/12/2012 S/000 (Notas 2 y 5) | 01/01/2012 S/000 (Notas 2 y 5) | | Notas | 31/12/2013 S/000 | 31/12/2012 S/000 (Notas 2 y 5) | 01/01/2012 S/000 (Notas 2 y 5) |
|--------------------------------------|-------|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|-------|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| ACTIVOS | | | | | PASIVOS Y PATRIMONIO | | | | |
| ACTIVOS CORRIENTES | | | | | PASIVOS CORRIENTES | | | | |
| Efectivo | 8 | 885,602 | 532,417 | 371,507 | Préstamos | 12 | 157,855 | 137,846 | 163,179 |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | 9 | 263,903 | 268,903 | 241,129 | Cuentas por pagar comerciales | | 196,706 | 173,554 | 171,002 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | 10 | 167,332 | 125,107 | 101,919 | Otros pasivos | 13 | 56,250 | 62,487 | 60,146 |
| Inventarios | | 4,765 | 4,998 | 4,012 | Pasivo por beneficios a los empleados | 14 | 43,580 | 40,980 | 29,499 |
| Impuesto a las ganancias | 26 | - | - | 11,529 | Impuesto a las ganancias | 26 | 32,619 | 25,973 | - |
| Gastos pagados por anticipado | | 3,049 | 1,252 | 1,369 | | | | | |
| Total activos corrientes | | 1,324,651 | 932,677 | 731,465 | Total pasivos corrientes | | 487,010 | 440,840 | 423,826 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | | | PASIVOS NO CORRIENTES | | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales | 9 | 40,154 | 49,961 | 48,775 | Préstamos | 12 | 2,044,158 | 2,232,202 | 2,529,733 |
| Otras cuentas por cobrar | 10 | 35,011 | 36,487 | 36,203 | Pasivo por beneficios a los empleados | 14 | 51,076 | 55,652 | 54,661 |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 11 | 8,326,012 | 8,174,949 | 8,302,472 | Provisiones | 15 | 384,395 | 380,547 | 387,529 |
| Activos intangibles, neto | | 832 | 5,644 | 315 | Ingresos diferidos | 16 | 829,417 | 396,278 | 281,177 |
| Total activos no corrientes | | 8,402,009 | 8,267,041 | 8,387,765 | Pasivos por impuestos a las ganancias diferido | 27 | 616,341 | 608,322 | 596,229 |
| | | | | | Total pasivos no corrientes | | 3,925,387 | 3,673,001 | 3,849,329 |
| | | | | | Total pasivos | | 4,412,397 | 4,113,841 | 4,273,155 |
| | | | | | PATRIMONIO | | | | |
| | | | | | Capital emitido | 17 | 5,486,687 | 5,366,776 | 5,309,298 |
| | | | | | Reserva legal | 17 | 13,171 | - | - |
| | | | | | Pérdidas acumuladas | 17 | (185,595) | (280,899) | (463,223) |
| | | | | | Total patrimonio | | 5,314,263 | 5,085,877 | 4,846,075 |
| TOTAL | | 9,726,660 | 9,199,718 | 9,119,230 | TOTAL | | 9,726,660 | 9,199,718 | 9,119,230 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE LIMA S.A. - SEDAPAL**

**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO)
(En miles de nuevos soles S./000)**

| | <u>Notas</u> | <u>2013</u> S./000 | <u>2012</u> S./000 (Notas 2 y 5) |
|--|--------------|-----------------------|--|
| Ingresos ordinarios: | | | |
| Servicios de agua, alcantarillado y colaterales | 18 | 1,419,683 | 1,330,905 |
| Otros ingresos | 18 | <u>51,997</u> | <u>53,805</u> |
| | | <u>1,471,680</u> | <u>1,384,710</u> |
| Costo: | | | |
| Costo de servicios de agua y alcantarillado | 19 | (863,955) | (970,052) |
| Costo de servicios colaterales | 19 | <u>(40,042)</u> | <u>(57,506)</u> |
| | | <u>(903,997)</u> | <u>(1,027,558)</u> |
| Ganancia bruta | | 567,683 | 357,152 |
| Gastos de ventas | 20 | (180,045) | (155,491) |
| Gastos de administración | 21 | (139,578) | (135,083) |
| Otros ingresos | 22 | 43,050 | 55,048 |
| Otros gastos | 23 | (46,375) | (51,180) |
| Ingresos financieros | 24 | 26,689 | 19,242 |
| Gastos financieros | 25 | (38,642) | (66,455) |
| Diferencia de cambio, neto | 7 | <u>84,056</u> | <u>226,715</u> |
| Ganancia antes del impuesto a las ganancias | | 316,838 | 249,948 |
| Impuesto a las ganancias | 26 | <u>(89,827)</u> | <u>(67,624)</u> |
| Ganancia neta del año | | <u>227,011</u> | <u>182,324</u> |
| Otros resultados integrales | | - | - |
| Total resultados integrales del año | | <u>227,011</u> | <u>182,324</u> |

SMV 000004

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE LIMA S.A. - SEDAPAL**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO)
(En miles de nuevos soles S/.000)**

| | <u>Capital Emitido</u> S/.000 (Nota 17 (a)) | <u>Reserva legal</u> S/.000 (Nota 17 (b)) | <u>Pérdidas acumuladas</u> S/.000 (Nota 17 (d)) | <u>Total patrimonio</u> S/.000 |
|--|---|---|---|---------------------------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2012 (Reexpresado) | 5,309,298 | - | (463,223) | 4,846,075 |
| Ganancia neta del año | - | - | 182,324 | 182,324 |
| Capitalización de deuda tributaria | 21,478 | - | - | 21,478 |
| Aumento de capital | 36,000 | - | - | 36,000 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 (Reexpresado) | 5,366,776 | - | (280,899) | 5,085,877 |
| Ganancia neta del año | - | - | 227,011 | 227,011 |
| Transferencia de reserva legal del periodo 2012 | - | 13,171 | (13,171) | - |
| Capitalización de deuda tributaria | 1,374 | - | - | 1,374 |
| Aumento de capital | 1 | - | - | 1 |
| Capitalización de resultados del periodo 2012 | 118,536 | - | (118,536) | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 5,486,687 | 13,171 | (185,595) | 5,314,263 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE LIMA S.A. - SEDAPAL**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO)
(En miles de nuevos soles S./000)**

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | S./000 | S./000 |
| | | (Notas 2 y 5) |
| Actividades de operación | | |
| Cobranza correspondiente a: | | |
| A los clientes | 1,506,931 | 1,510,128 |
| De recurso tributario | 48,019 | 46,090 |
| De intereses | 26,689 | 22,405 |
| Otros cobros de efectivo relativos a la actividad | 6,246 | 16,224 |
| Pagos correspondiente a : | | |
| A proveedores | (741,425) | (820,973) |
| Remuneraciones y beneficios sociales | (253,829) | (234,665) |
| Tributos | (43,532) | (113,153) |
| Impuesto a las ganancias | (75,162) | (16,169) |
| Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación | <u>473,937</u> | <u>409,887</u> |
| Actividades de inversión | | |
| Compra de propiedades, planta y equipo | (392,218) | (228,037) |
| Compra de activos intangibles | (832) | (6,291) |
| Flujos de efectivo usados en actividades de inversión | <u>(393,050)</u> | <u>(234,328)</u> |
| Actividades de financiamiento | | |
| Préstamos obtenidos | 68,799 | 60,597 |
| Nuevos aportes (FONAFE) | 1 | 36,000 |
| Transferencias financieras (Ministerio Vivienda- Prog. Saneamiento Urbano) | 440,332 | 122,639 |
| Amortización o pago de obligaciones financieras | (176,291) | (162,933) |
| Intereses de préstamos | (60,543) | (70,952) |
| Flujos de efectivo provenientes de (usados en) actividades de financiamiento | <u>272,298</u> | <u>(14,649)</u> |
| Aumento neto del efectivo | 353,185 | 160,910 |
| Efectivo al inicio del año | <u>532,417</u> | <u>371,507</u> |
| Efectivo al final del año | <u><u>885,602</u></u> | <u><u>532,417</u></u> |

S/ 500 000 000

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A. - SEDAPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO DE 2012 (REEXPRESADO)

(Cifras expresadas en miles de nuevos soles (S/.000), excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Constitución

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. (en adelante SEDAPAL o la Compañía), es una Compañía estatal de derecho privado, cuyo único accionista es el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE. La Compañía se creó por el Decreto Legislativo N° 150 y fue constituida en Lima, Perú el 12 de junio de 1981.

(b) Actividad económica

SEDAPAL se dedica a la captación, potabilización y distribución de agua para uso doméstico, industrial y comercial, y ofrecer los servicios de alcantarillado sanitario o pluvial, la disposición sanitaria de excretas, mantener los sistemas de letrinas y de fosas sépticas y a la protección del medio ambiente.

El ámbito de cobertura de la Compañía comprende a la Provincia de Lima, la Provincia Constitucional del Callao y a aquellas otras provincias, distritos o zonas del departamento de Lima que se adscriban mediante resolución ministerial del Sector Vivienda en la medida que exista continuidad territorial y que la cobertura del servicio se pueda ofrecer directamente.

Actualmente, de los 49 distritos que existen en la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, 48 están bajo la administración de SEDAPAL, y 1 está administrado por su respectiva municipalidad.

El domicilio legal de las oficinas administrativas de la Compañía es Av. Ramiro Prialé N°210, El Agustino, Lima - Perú.

(c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), han sido emitidos el 21 de marzo de 2014 con la autorización de la Gerencia de la Compañía. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por la ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, preparados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Perú hasta esa fecha, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 30 de marzo de 2013.

2. ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL 1 DE ENERO DE 2012

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2012 (o 2011 indistintamente), previamente reportados, antes de los ajustes por corrección de errores y ajustes por conversión a NIIF que se presentan en la Nota 30, y que se presentan para propósito comparativo, fueron auditados por otros auditores independientes cuyo dictamen, de fecha 22 de marzo de 2013, expresó una opinión con calificaciones sobre estos estados financieros, las cuales se resumen como sigue:

- (a) Al 31 de diciembre 2012 la Compañía: (i) no había efectuado los inventarios físicos de activos fijos; (ii) no había ajustado contablemente los faltantes y sobrantes identificados en el inventario parcial de activos fijos al 31 de diciembre de 2011; (iii) no había efectuado estudios técnicos para determinar la obsolescencia y deterioro de las redes de agua y alcantarillado; (iv) existían ordenes de trabajo en la cuenta Obras en curso sin confirmación por parte de la Gerencia de Proyecto, Obras y la Jefatura de PROMESAL; (v) las adiciones al activo fijo se presentó en defecto según el reporte de altas del sistema SAP; (vi) mantenía activos fijos que estaban operativos y que se encontraban totalmente depreciados; (vii) quedaba pendiente la determinación del costo atribuido de ciertos activos y la validación por consultores externos; y (viii) la cuenta Obras en curso incluía activos ya en operación por los cuales no se había registrado su correspondiente depreciación.

Como se indica en las Notas 11 y 30 a los estados financieros adjuntos, la Compañía ha efectuado en 2013 inventarios físicos de activos fijos, ha evaluado las vidas útiles de los activos fijos y la obsolescencia de las redes de agua y alcantarillado, y ha registrado en 2013 los ajustes necesarios con efecto al 31 de diciembre de 2012 que se indican en las mencionadas notas.

- (b) Al 31 de diciembre 2012 la Compañía presentó como costo de servicio gastos por agua producida y no facturada que debió incluirse como Otros Gastos.

Como se indica en las Notas 23 y 30 a los estados financieros adjuntos, la Compañía ha registrado en 2013 los ajustes necesarios que se indican en las mencionadas notas.

- (c) Al 31 de diciembre 2012 la Compañía mantenía registrados como Capital Social fondos recibidos del FONAVI por considerarlas contribuciones no reembolsables; mientras que el Ministerio de Economía y Finanzas considera a dichos fondos como adeudos por tratarse de contribuciones reembolsables correspondiente a obras financiadas por el FONAVI.

Como se indica en la Nota 28 a los estados financieros adjuntos, la Compañía ha revelado los reclamos existentes, y cualquier ajuste que pudiera surgir en el futuro será considerado oportunamente en los estados financieros de la Compañía.

- (d) Al 31 de diciembre 2012 el Capital Adicional se presentó disminuido por donaciones recibidas de entidades estatales y particulares que se habían registrado como resultados acumulados.

Como se indica en las Notas 16, 22 y 30 a los estados financieros adjuntos, la Compañía ha registrado en 2013 los ajustes necesarios que se indican en las mencionadas notas.

Los estados financieros previamente reportados al 31 de diciembre de 2012 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2012, han sido reexpresados para incluir los ajustes mencionados. En la Nota 30 a los estados financieros adjuntos, se muestra el resumen condensado de los estados financieros previamente reportados y los ajustes efectuados antes mencionados, y las cifras reexpresadas de los estados de situación financiera al 1 de enero de

S.M.V. 000006

2012 y 31 de diciembre de 2012, y del estado de resultados y otros resultados integrales por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

3. TARIFAS, OPERACIONES Y NORMAS LEGALES OPERATIVAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DEL SECTOR SANEAMIENTO

Tarifas

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) es el organismo encargado de conducir el Sistema Tarifario, regulando y controlando su aplicación en las empresas prestadora de servicio de saneamiento (EPS) municipales, públicas, privadas y mixtas, teniendo en consideración el Plan Maestro Optimizado presentado por cada EPS.

La tarifa se fija para un período de cinco años. La fórmula tarifaria debe asegurar una cobertura del costo medio de mediano plazo de la empresa de servicios, el cual se determina aplicando un enfoque de flujo de caja descontado, el mismo que es calculado sobre la base de las proyecciones económicas financieras previstas para los primeros cinco años del Plan Maestro Optimizado de cada EPS.

La estructura tarifaria establece las tarifas a cobrar de los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado. La estructura tarifaria incluye también las asignaciones de consumo imputables a aquellos usuarios cuyas conexiones no cuentan con medidor, las estructuras tarifarias se componen por unidades de uso y las categorías o clases de usuarios son las siguientes: (i) social, (ii) estatal, (iii) doméstica, (iv) comercial e (v) industrial.

Operaciones

El número de conexiones facturadas residenciales (domésticas y sociales) que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2013 es de 1,267,026 (1,245,266 al 31 de diciembre de 2012) y el número de conexiones facturadas no residenciales (comerciales, industriales y estatales) al 31 de diciembre de 2013 es de 84,684 (81,451 al 31 de diciembre de 2012).

De las conexiones facturadas del servicio de agua al 31 de diciembre de 2013 el 86% (85% en 2012) fueron sobre la base del consumo medido mediante lecturas y el 14% (15% en 2012) restante sobre la base promedio y asignación máxima de consumo que es el consumo predeterminado que se asignan a las conexiones que no cuentan con un medidor; el volumen a facturar por asignación se determina en función al horario, código de abastecimiento y clasificación distrital correspondiente, así como el uso que le den al predio.

Normas legales y operativas relacionadas con actividades del sector saneamiento

Las principales normas legales y operativas relacionadas con el sector saneamiento, donde la Compañía desarrolla sus actividades son como sigue:

(i) Marco institucional

El marco institucional del sector de saneamiento local comprende lo siguiente:

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que es el ente rector del Estado y a su vez formula y ejecuta la política nacional del sector.
- Ministerio de Salud que regula la calidad del agua para consumo humano y de los efluentes.
- Ministerio de Agricultura y Autoridad Nacional del Agua que otorga licencias para el uso de aguas superficiales y subterráneas y el uso de aguas residuales.
- Municipalidades Provinciales que regulan el desarrollo urbano de las ciudades.

- SUNASS es el ente regulador y fiscalizador de la calidad de los servicios y de las tarifas de las empresas del sector.

(ii) Marco Legal

El marco regulatorio del Sector está normado principalmente por:

(a) Ley General de Servicios de Saneamiento

Mediante Ley N° 26338 y el Texto Único Ordenado del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°023-2005-Vivienda y sus modificatorias se establecen las condiciones de la prestación de los servicios de saneamiento, las funciones, atribuciones, responsabilidades derechos y obligaciones de las entidades vinculadas a la prestación de los servicios de saneamiento y los derechos y obligaciones de los usuarios. Adicionalmente, estipula los regímenes empresariales, la regulación de las tarifas, la participación del sector privado y el uso de los bienes públicos y de terceros para la prestación de los servicios de saneamiento.

(b) Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS

Mediante Decreto Ley N° 25965 se creó la SUNASS cuyo reglamento general fue aprobado por el D.S. 017-2001-PCM el cual establece las funciones, atribuciones y responsabilidades específicas de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) como ente regulador de los servicios de saneamiento.

(c) Declaran en estado de emergencia la infraestructura para la prestación de servicios de saneamiento

Mediante Decreto Supremo N° 020-2006-Vivienda se declara en estado de Emergencia la infraestructura para la prestación de servicios de saneamiento en virtud a que la situación de la infraestructura a nivel nacional es sumamente crítica por razones de obsolescencia, insuficiencia y cobertura. La norma flexibiliza las condiciones para la inversión y financiamiento de Proyectos de Inversión.

(d) Ley para Optimizar la Gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento

Por medio de la Ley N° 28870, su modificatoria Ley N°29740, se dispone la consolidación, reestructuración, refinanciación, fraccionamiento y/o capitalización de las deudas directas de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento con el FONAVI y deudas originadas por las contribuciones reembolsables derivadas de la ejecución de obras de infraestructura de saneamiento a favor de los usuarios con recursos del Fondo Nacional de Vivienda FONAVI.

(e) Valores Máximos Admisibles (VMA)

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 044-2012-SUNASS-CD la SUNASS aprobó la Directiva sobre Valores Máximos Admisibles de las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario incorporando la metodología para determinar el pago adicional por exceso de concentración de los parámetros fijados en el Anexo I del D.S. N° 021-2009-VIVIENDA.

SUNASS
000007

4. CONTRATOS DE FIDEICOMISO Y CONCESIONES

Contratos de Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía cuenta con dos contratos de fideicomiso:

- Fideicomiso de Administración de Fondos, suscrito en febrero de 2009, en el cual participa SEDAPAL como Fideicomitente, el Ministerio de Economía y Finanzas como Fideicomisario y Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE en calidad de Fiduciario, el objeto de este contrato es asegurar la atención oportuna de las obligaciones por servicio de deuda que mantiene SEDAPAL con el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Fideicomiso de Recaudación, suscrito en abril de 2010, en el cual participa SEDAPAL como Fideicomitente, el Citibank como Fiduciario, incorporándose como Fideicomisarios a las Concesiones Tránsito Huascacocha, PTAR Taboada y PTAR La Chira; el objeto de este contrato es garantizar y atender el pago a los Concesionarios de las obligaciones contraídas por SEDAPAL con cada concesionario.

Concesiones Servicios de Agua Potable y Alcantarillado administradas por SEDAPAL

En los Contratos de Concesión entre los concesionarios y el Estado, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento participa como Concedente. SEDAPAL es el administrador reconociendo como hecho económico la compra, venta de agua y el servicio de tratamiento de aguas residuales. Las Concesiones a la fecha son las siguientes:

- **Concesión PTAR Chillón** – en abril de 2000, se suscribió el Contrato de concesión con la Empresa Agua Azul S.A., por (en miles) US\$57,241 para la construcción del proyecto Planta Chillón. La modalidad de la Inversión fue construcción, operación y transferir al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en representación del Estado, todas las inversiones del proyecto luego de cumplido el plazo del Contrato de 27 años. En compensación por el servicio de tratamiento de agua y entrega, el Concesionario tiene derecho a percibir una contraprestación por (en miles) S/.2,786 mensuales.
- **Concesión Tránsito Huascacocha** –en enero de 2009 se suscribió el Contrato de Concesión por 20 años con Empresa Peruana de Aguas S.A., para asegurar la entrega de un volumen de agua al río Rimac. El tránsito inició operaciones en junio 2012.

Durante el año 2013 SEDAPAL solicitó 45.2 millones de m³, pagando una compensación de (en miles) S/.482 al Concesionario por el agua no solicitada de acuerdo al Programa de Descarga de 48.7 millones de m³ para el 2013.

- **Concesión PTAR Taboada** – en agosto de 2009 se suscribió el Contrato de concesión con el Concesionario PTAR Taboada S.A., para el tratamiento de aguas residuales en la zona Norte de Lima, con capacidad de 14 m³/seg. La vigencia de la concesión es por 25 años. El concesionario tiene derecho a percibir una contraprestación aproximada por inversión de (en miles) S/.82,431 y por mantenimiento y operación (en miles) S/.19,203.
- **Concesión PTAR la Chira** – en febrero de 2011 se suscribió el Contrato de concesión con el Concesionario PTAR la Chira S.A., para el tratamiento de aguas residuales en la zona sur de Lima y un emisario submarino de 3.6 Km, con capacidad de 11 m³/seg. La vigencia de la Concesión es por 25 años. Al 31 de diciembre de 2013 las obras tienen un avance de 38.54%. El concesionario tiene derecho a percibir una contraprestación anual aproximada por inversión de (en miles) S/.24,203 y por mantenimiento y operación (en miles) S/.6,778.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía cumple con las obligaciones contraídas en los contratos de concesión.

5. ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) Y NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) *Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera*

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 son los primeros estados financieros presentados de la Compañía con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”), cuya preparación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Para efectos de la presentación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF, se consideró como fecha de transición el 1 de enero de 2012, con objeto de preparar el primer juego de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013. Conforme a lo anterior, la información contenida en los estados financieros y notas explicativas referidas al año 2012 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al año 2013.

En la Nota 30 a los estados financieros adjuntos, se muestra la conciliación y la explicación de los ajustes, del estado de situación financiera al 1 de enero de 2012 y al 31 de diciembre de 2012, y del estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 preparados previamente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (en adelante PCGA Perú) y los correspondientes estados financieros determinados de acuerdo con las NIIF.

(b) *Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior*

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los periodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o periodos subsecuentes:

- ***Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación retrospectiva.
- ***NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*. SIC 12 *Consolidación - Entidades de propósitos especiales* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.

SML 000008

- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 *Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 había tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 puedan ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional.
- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes, resultando en mayores revelaciones en los estados financieros.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado que la aplicación de las normas antes mencionadas no ha tenido ningún efecto sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros.

- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: información a revelar*, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La Gerencia de la Compañía ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.

- **Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre las ganancias sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. La presentación de elementos de otros resultados integrales han sido modificados de acuerdo a los nuevos requerimientos. La Gerencia de la Compañía ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.

- **NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de situación financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La Gerencia de la Compañía ha evaluado que la aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.

- **Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de estas enmiendas no han tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.

- **CINIF 20 Costos por Desbroce en la fase de producción de una mina en superficie.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Aplicable a los costos por desbroce incurridos cuando una mina está en producción. De acuerdo con esta interpretación, los costos de desbroce que generan un beneficio por mejora del acceso y cumplen con la definición anterior de un activo, son reconocidos como una adición o aumento de un activo existente bajo ciertas condiciones, mientras que aquellos relativos con actividades con actividades cotidianas de desbroce operacional son contabilizados de conformidad con NIC 2 Inventarios. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no es aplicable a las operaciones realizadas por la Compañía.

SMS 000009

(c) ***Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros***

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La gerencia de la Compañía estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el período anual que comenzará el 1 de enero 2015, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía y sus subsidiarias (por ejemplo el grupo de inversiones redimibles, que se encuentra actualmente clasificado como disponible para la venta, tendrá que ser medido a su valor razonable en períodos subsiguientes de la fecha de cierre, con cambios en el valor razonable reconocido en el estado de resultados); sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- ***Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 Entidades de Inversión.*** Efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2014, se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas a las NIIF 10 definen las entidades de inversión y requieren que aquellas entidades que cumplan con dichas definiciones no consoliden sus subsidiarias, sino que las midan al valor razonable con cambios en resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Las siguientes condiciones son requeridas para que una entidad califique como entidad de inversión:

- Que obtenga fondos de uno o más inversionistas con el propósito de proporcionarles servicios profesionales de gestión de inversiones.
- Que prometa a su(s) inversionista(a) que el fin de su negocio es invertir fondos únicamente para retornos de apreciación de capital, ingresos de inversión, o ambos.
- Que mida y evalúe el desempeño de prácticamente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Consecuentemente se han realizado enmiendas para que la NIIF 12 y la NIC 27 presenten nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión.

La Gerencia de la Compañía no anticipa que las enmiendas sobre las entidades de inversión afecten los estados financieros, debido a que la Compañía no es una entidad de inversión.

- **Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares. La Gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.
- **CINIIF 21 Gravámenes.** Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. CINIIF 21 proporciona una guía sobre cuándo reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, tanto para los gravámenes que se contabilizará de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y aquellas en las que el momento y el importe del gravamen es cierto. La interpretación incluye la contabilización de la salida de recursos impuestos a las compañías por los gobiernos (incluyendo agencias gubernamentales y organismos similares), de conformidad con las leyes y/o reglamentos. Sin embargo, no incluye el impuesto a la renta, multas y otras sanciones, que se imponen por infracciones de la legislación. La Gerencia estima que la aplicación de esta interpretación no es aplicable a las operaciones realizadas por la Compañía.

SMT 000010

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) *Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación*

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2013, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de

Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

La Compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera en 2013, y su fecha de transición fue el 1 de enero de 2012. Los principios contables previamente utilizados por la Compañía fueron los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida consolidadas del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Estimación para deterioro de las cuentas por cobrar.
- Reconocimiento de ingresos.
- Impuesto a las ganancias diferido.
- Determinación de Agua entregada y no facturada.

- Costo atribuido y determinación del valor razonable de propiedad, planta y equipo.
- Vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Provisiones y contingencias.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa y en los servicios que presta, entre otros factores.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en otras divisas distintas al nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen, excepto por diferencias en cambio sobre préstamos en moneda extranjera que se relacionan con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo tales activos cuando son consideradas como un ajuste a los costos de intereses de tales préstamos.

(e) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como préstamos y partidas a cobrar. Estos activos son registrados al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por

SMV 000011

cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo. La Compañía no mantiene activos financieros que requieran una clasificación en las categorías de: Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; Inversiones mantenidas hasta el vencimiento; o, Activos financieros disponibles para la venta, ni ha celebrado operaciones durante el período que hayan requerido de tales clasificaciones”.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

Instrumentos financieros derivados

La Compañía celebra operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar su exposición a los riesgos de tasas de interés y tipo de cambio extranjero, los cuales incluyen swaps de tasas de interés y swaps de divisas. El detalle de las operaciones con derivados celebradas por la Compañía se presenta en la Nota 7.

Los derivados son inicialmente reconocidos a su valor razonable a la fecha de la celebración del contrato, y son posteriormente remediados a su valor razonable a la fecha de cada periodo de reporte. Las ganancias o pérdidas en los cambios del valor razonable de estos activos se reconocen contra la ganancia o pérdida del periodo en que se producen, a menos de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y la misma sea altamente eficaz, en cuyo caso el reconocimiento contra la ganancia o pérdida dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Los derivados implícitos en contratos anfitriones no derivados son considerados como derivados separados cuando las características económicas y los riesgos inherentes al derivado implícito no están relacionados estrechamente con los correspondientes al contrato anfitrión y dichos contratos anfitriones no son medidos como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

(f) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses.

(g) Existencias

Las existencias de materiales y suministros se reconocen al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado, excepto en el caso de las existencias por recibir, que se determina por el método de identificación específica. Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su costo de reposición, se constituye una provisión para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio en que dicha situación se presenta.

(h) Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Las partes y repuestos importantes que la Compañía espera utilizar durante más de un período y que están vinculados a un elemento de propiedades, planta y equipo, son reconocidos como tal en el momento de su adquisición.

Las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de éstos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades.

La Compañía decidió adoptar como costo atribuido a la fecha de transición de sus propiedades, planta y equipos, los valores razonables de estos activos por referencia a avalúos.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

| | <u>Años</u> |
|----------------------------------|-------------|
| Edificios y otras construcciones | 20 y 50 |
| Maquinaria y equipo | 10 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Unidades de transporte | 5 |
| Equipos diversos | 4 y 10 |

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(i) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento se reconocen como gasto en el período en el que son incurridos. Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo calificado) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado.

SMV 000012

(j) Activos Intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada periodo de reporte a para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando de forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del periodo en el que se realizan.

(k) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del periodo, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(l) Subvenciones y otras transferencias de activos

- (a) Las subvenciones del Gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, se presentan en el Estado de Situación Financiera reconociéndolas como partidas de ingresos diferidos y se reconoce en resultados en forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo relacionado.
- (b) Los aportes recibidos de clientes se registran como ingresos del periodo cuando la contraprestación por conexión al servicio ha sido satisfecha por la Compañía.

(m) Beneficios a los Trabajadores

Los beneficios a trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los trabajadores a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del periodo cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como pasivo para beneficios a los empleados.

En atención a la Ley N° 20530, la Compañía asumió los pagos mensuales de pensiones de un grupo de ex trabajadores. El pasivo reconocido en el estado de situación financiera corresponde al valor presente de la obligación de beneficio a la fecha del estado de situación financiera. La Compañía no mantiene planes de jubilación ni otros beneficios a largo plazo para sus actuales trabajadores.

(n) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(o) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el periodo en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el periodo en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(p) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

SMV 000013

Servicio de agua y alcantarillado: los servicios de agua y alcantarillado se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio. Los servicios a urbanizadores se registran como ingresos sobre la base del cumplimiento de las condiciones contractuales. El ingreso por servicios no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como un ingreso en el mes en el que se presta el servicio, en base al consumo estimado de agua y alcantarillado utilizado por el usuario del servicio durante el referido período.

Servicios colaterales: los servicios colaterales se reconocen por referencia al grado de avance de la prestación del servicio.

Intereses: los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(q) Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos por la prestación de servicios son reconocidos contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(r) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la ganancia corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

7. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

(a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
|--|------------------|------------------|------------------|
| | S/. 000 | S/. 000 | S/. 000 |
| Activos financieros: | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo): | | | |
| Efectivo | 885,602 | 532,417 | 371,507 |
| Cuentas por cobrar comerciales (neto) | 298,914 | 305,390 | 277,332 |
| Otras cuentas por cobrar | 202,343 | 161,594 | 138,122 |
| Total | <u>1,386,859</u> | <u>999,401</u> | <u>786,961</u> |
| Pasivos financieros: | | | |
| Al costo amortizado: | | | |
| Préstamos | 2,202,013 | 2,370,048 | 2,692,912 |
| Cuentas por pagar comerciales | 196,706 | 173,554 | 171,002 |
| Otros pasivos | 56,250 | 62,487 | 60,146 |
| Total | <u>2,454,969</u> | <u>2,606,089</u> | <u>2,924,060</u> |

SMV 000014

(b) Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de mercado, riesgos de liquidez y riesgos de crédito originados por la variación del tipo de cambio, de precios y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(i) Riesgos de Mercado

Riesgo de Tipo de Cambio

La Compañía está expuesta al riesgo de tipo de cambio que surge principalmente del endeudamiento en moneda extranjera, en consecuencia la Compañía está expuesta a variaciones de tipo de cambio.

Instrumentos financieros derivados

El Ministerio de Economía y Finanzas a solicitud de la Compañía, ha contratado instrumentos financieros derivados (cuatro Cross Currency Swap y un Interest Rate Swap), con el objeto de mitigar el riesgo de exposición por el tipo de cambio de los préstamos en moneda extranjera y el riesgo de exposición por tasa de interés variable. Dichos

instrumentos financieros derivados no han sido reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre.

El detalle de los instrumentos financieros derivados es como sigue:

| Préstamo | BIRF 3811 (En miles) | JICA PE11(*) (En miles) | BIRF 7160 (En miles) |
|---------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Monto de emisión | US\$ 150,000 | ¥ 8,427,000 | US\$ 20,000 |
| Tasa de interés | Libor 6 meses + 0.5% | 3.0% | Libor 6 meses + 0.5% |
| Monto coberturado | US\$ 63,219 | ¥ 6,571,968 | US\$ 16,000 |
| Monto pactado | US\$ 63,219 | S/. 207,485 | S/. 44,376 |
| Tasa de interés | 2.6325% | 7.6900% | 4.7400% |
| Tipo cambio fijado | - | 0.031566326 | 2.7735 |
| Vencimiento | 15/11/2014 | 20/06/2026 | 02/02/2019 |
| Tipo de instrumento | Interest rate swap | Cross currency swap | Cross currency swap |

(*) Se pactaron tres instrumentos financieros derivados en tres tramos para coberturar este préstamo. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no ha registrado el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y 1 de enero de 2012, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 6 los estados financieros.

| | 2013 | | 2012 | | 2011 | |
|-------------------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| | US\$000 | ¥000 | US\$000 | ¥000 | US\$000 | ¥000 |
| Activos | | | | | | |
| Efectivo | 12,475 | - | 29,533 | - | 46,315 | - |
| Otras cuentas por cobrar | 13,246 | - | - | - | - | - |
| Total | 25,721 | - | 29,533 | - | 46,315 | - |
| Pasivos: | | | | | | |
| Obligaciones financieras | 208,261 | 33,225,325 | 218,049 | 34,830,234 | 255,025 | 35,354,249 |
| Posición pasiva (neta) | (182,540) | (33,225,325) | (188,516) | (34,830,234) | (208,710) | (35,354,249) |

Al cierre del ejercicio, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses y en yenes japoneses, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), los cuales fueron al 31 de diciembre de 2013 de S/.2.796 venta y S/.2.794 compra (S/.2.551 venta y S/.2.549 compra al 31 de diciembre de 2012 y S/.2.697 venta y S/.2.695 compra al 1 de enero de 2012) por US\$1.00, para saldos de pasivos y activos en US dólares, respectivamente; y S/.0.027 (S/.0.031 al 31 de diciembre de 2012 y S/.0.038 al 1 de enero de 2012) por ¥1.00, para saldos de pasivos en yenes.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía registró ganancias por diferencia de cambio de (en millones) S/.297 (S/.494 en el 2012) y pérdidas por diferencia de cambio de (en millones) S/.213 (S/.268 en el 2012).

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

| <u>Años</u> | <u>%</u> | <u>Efecto en la utilidad (pérdida) del impuesto a las ganancias</u> |
|-----------------------------|----------|---|
| Dólar estadounidense | | |
| 2013 | +5% | (25,519) |
| | -5% | 25,519 |
| 2012 | +5% | (24,045) |
| | -5% | 24,045 |
| 2012 | +5% | 28,144 |
| | -5% | (28,144) |
| Yen | | |
| 2013 | +5% | (44,854) |
| | -5% | 44,854 |
| 2012 | +5% | (53,986) |
| | -5% | 53,986 |
| 2012 | +5% | (67,173) |
| | -5% | 67,173 |

Riesgo de Tasa de Interés

La Compañía está expuesta al riesgo de tasa de interés el cual es principalmente originado por la obtención de endeudamientos a tasa de interés variables.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y 1 de enero de 2012, la Compañía mantiene obligaciones financieras con vencimiento corriente y no corriente con tasas de interés fijas y variables. Las obligaciones financieras a tasas fijas exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus obligaciones financieras. Para el caso de las obligaciones con tasas de interés variables, la Compañía efectuó parcialmente operaciones de cobertura de tasas de interés con lo cual mitiga parcialmente el riesgo de tasa de interés.

El endeudamiento de corto y largo plazo a tasa fija y variable representa el 7% y el 93% respectivamente del total de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2013 (5% y el 95% al 31 de diciembre de 2012 y 6% y el 95% al 1 de enero de 2012).

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resaltando en una pérdida financiera para la Empresa. Los instrumentos financieros que someten a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales son limitadas debido al gran número de clientes que posee la Compañía. Se tiene la política de evaluar continuamente la historia de crédito de sus clientes y su condición

SMV 000015